

Santiago, 4 de Abril de 1977

REF.: Familiares de detenidos
Desaparecidos. Solicitan
audiencia.-

Al Señor
Ministro de Justicia
Don Renato Damilano
Presente.-

De nuestra consideración:

Los firmantes de esta carta somos familiares, madres, esposas, hijos y hermanos de ciudadanos chilenos que han sido detenidos por organismos de seguridad del Gobierno y cuya detención nunca se ha reconocido, pasando todos a integrar el dramático grupo de detenidos-desaparecidos.

Nuestro problema es ampliamente conocido por la opinión pública y por las autoridades de Gobierno, a través de los recursos de amparo, querellas, cartas, declaraciones juradas y peticiones que hemos formulado ante los tribunales y ante personas representativas de Gobierno.

Desde el 11 de Septiembre de 1973 hasta Diciembre de 1976 se han venido sucediendo las detenciones y desaparición de nuestros familiares. Tenemos en nuestro poder pruebas irrefutables, antecedentes indiscutibles que reafirman lo que en los Tribunales hemos planteado y continuaremos planteando; todos ellos han desaparecido por obra de los Organismos de Seguridad del Gobierno. Todos ellos son víctimas de el más extremo desamparo, aquel en que la víctima de la arbitrariedad sufre además la imposibilidad de que se haga justicia, por el ocultamiento de los hechos y de sus responsables.

Como usted comprenderá, para nosotros los familiares es muy difícil entender esta situación y, más aún, aceptarla. Sabemos que nuestros familiares han sido detenidos al amparo del estado de sitio en que vive el país, hay muchos elementos comunes en cada una de estas detenciones y hay incluso períodos de desapariciones masivas que nos confirman la existencia de un sistema y de un plan represivo dirigido a hacer desaparecer a determinadas personas que, antes de Septiembre de 1973, desarrollaban actividades de relevancia política, como son los casos de : Carlos Lorca Tobar, Exequiel Ponce Vicencio, Victor Diaz López, Maria Galindo Ramirez, Mario Zamorano Donoso, Juan Bautista Von Showm Vasay, Patricio Vergara Darud, y muchos otros que Ud. podrá conocer en la lista que adjuntamos.

Sr. Ministro, el ocho de Marzo del presente año los familiares de los Detenidos Desaparecidos y muchos ciudadanos chilenos que están conmovidos por nuestro drama, hemos hecho una presentación ante la Exma Corte Suprema de Justicia en uno de cuyos párrafos decimos: " Hasta ahora las autoridades de Gobierno no han aceptado ninguna responsabilidad en

los desaparecimientos. Aún más, tanto en declaraciones formuladas ante el país y también en foros internacionales se ha negado la existencia del problema, atribuyéndolo a una campaña interesada en desprestigiar la imagen del régimen. Cuando el clamor de quienes reclaman un esclarecimiento a fondo se ha intensificado, el Gobierno ha promovido una investigación. También lo ha hecho ante la propia asamblea de las Naciones Unidas pero, hasta ahora, los resultados de esas gestiones oficiales se desconocen. Los familiares no han podido participar en ellas, ni aportar antecedentes que serían de gran utilidad para llegar a un resultado efectivo".

En efecto, nosotros no podemos entender que ante un problema tan serio y doloroso como es el de los Detenidos Desaparecidos, que ha concitado el interés y la preocupación de la opinión pública nacional e internacional en forma alarmante, no se hayan arbitrado las medidas necesarias para esclarecer el problema.

¿Cómo es posible, Sr. Ministro, que ninguno de los casos planteados ante los tribunales haya sido resuelto? Todas las gestiones judiciales tendientes a ubicar a nuestros familiares han fracasado; hasta el momento ninguno de los Detenidos Desaparecidos ha sido ubicado y en ninguno de estos casos se ha perseguido a los autores materiales de estas detenciones arbitrarias que violan las garantías esenciales del ser humano, reconocidas por las propias Actas Constitucionales promulgadas por la Junta Militar.

En Chile han desaparecido desde hace tres años y seis meses cientos de ciudadanos que tienen como antecedente común, haber sustentado opiniones diferentes a las mantenidas por el actual régimen. El que hayan sido detenidos no es extraño si atendemos a la situación de emergencia que vive el país; pero que hayan desaparecido en manos de sus aprehensores es inadmisible y extraño a todas las tradiciones que definen la historia de nuestra Patria.

En esta oportunidad, Sr. Ministro, junto con exponer nuestro problema, quisiéramos manifestar respetuosamente la preocupación que surge en nosotros ante declaraciones que Ud. ha hecho a la periodista Doña Raquel Correa en la Revista Ercilla N.º 2173 de fecha 23.3.77, en la que al ser consultado sobre los desaparecimientos Ud. textualmente dice: "Estoy convencido de que son invención. Esto se lo digo de adentro. Una invención, se lo recalco. Para mí ese problema no existe, creo que no hay tales desaparecidos".

Su declaración, Sr. Ministro, nos preocupa aún más si atendemos al hecho de que en los medios de prensa nacional de los días 18 y 19 de Marzo pasado se informó sobre la situación del ciudadano José Erasmo Leiva Aguayo quien, según la noticia, se presentó voluntariamente a la Fiscalía Militar de Osorno "al tener conocimiento que figuró en la lista de desaparecidos que motivó un proceso en la Corte Suprema", aseverando que vive en "Paz y tranquilidad".

Sin embargo, estimamos necesario que el Sr. Ministro conozca toda la verdad al respecto: El Sr. Leiva Aguayo jamás ha figurado en ninguna presentación o documento que nosotros los familiares u organismo alguno hayamos hecho ante la Corte Suprema; como Ud. podrá comprobar personalmente al estudiar los documentos que le adjuntamos en esta ocasión.

Por eso es que nos preocupan sus palabras, Sr. Ministro, porque ellas, al igual que las afirmaciones de prensa aludidas,

conñ ñ es el nuestro.

Nosotros quisiéramos decirlo respetuosamente, Sr. Ministro, que los desaparecidos existen y que ellos forman parte de una triste y dolorosa realidad que desprestigia y daña la imagen de nuestra Patria. Tal como es una realidad el sufrimiento profundo de cada una de las personas que tenemos familiares en esta situación. Nuestro dolor, desgraciadamente no es una invención, ojalá así fuera para no sufrir tanto.

Hemos considerado conveniente entregar el máximo de antecedentes recogidos por nosotros sobre este problema y pensamos que Ud. como Ministro de Justicia y como ser humano no desearía jamás pasar por una situación de desamparo y de injusticia tan extrema como la nuestra; nosotros tampoco se lo deseamos a nadie, porque tener un familiar detenido desaparecido es más temible que tenerlo muerto. Por ello es que hasta que no CONOZCAMOS LA VERDAD, sobre lo que fué, ha sido, es o será el destino de nuestros seres queridos, no cejaremos un instante en formular peticiones cuyo único objeto es esclarecer los hechos y salvar sus vidas.

Esperamos en esta situación contar con su ayuda, para lo cual solicitamos reciba una delegación nuestra, en su calidad de Ministro de Justicia, a fin de entregarle antecedentes que le permitan a Ud. iniciar una investigación necesaria para saber de nuestros familiares y aclarar esta difícil e intolerable situación.

Atentamente lo saludan

Familiares de Detenidos Desaparecidos.

NOTA:

Adjuntamos:

- 1) Informe sobre 384 casos de personas detenidas y desaparecidas, contenidos en cinco tomos. (Presentación hecha por la Vicaría de la Solidaridad ante la Corte Suprema el 20 de Agosto de 1976.)
- 2) Presentación hecha por los familiares de los Detenidos Desaparecidos y diferentes sectores a la comunidad Nacional, ante la Corte Suprema de Justicia con fecha 8 de Marzo de 1977.
- 3) Presentación hecha por los Familiares de los Detenidos Desaparecidos ante la Corte Suprema de Justicia con fecha 17 de Marzo de 1977.
- 4) Nombres, Cédulas de Identificación y firmas de los familiares que envían esta carta.